

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 125 - 2016/SUNAT

CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS EMPLEADOS DE CONFIANZA Y SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

EMPLEADOS DE CONFIANZA

CARGO: SUPERINTENDENTE NACIONAL ADJUNTO	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
<p>Actividades genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyar al Superintendente Nacional en el logro de los objetivos institucionales vinculados a su ámbito.- Asegurar el cumplimiento de políticas y estrategias aprobadas para la Institución, en el ámbito de su competencia.- Ejercer la dirección general de la Institución en el ámbito de su competencia.	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ser peruano de nacimiento.- Título profesional universitario¹.- Gozar de reconocida solvencia moral. <p>Poseer amplia competencia y experiencia profesional en administración, economía, finanzas, contabilidad, derecho, comercio exterior o tributación.</p> <p>No estar incurso en alguno de los siguientes impedimentos:</p> <ul style="list-style-type: none">o Ser incapaz conforme al Código Civil.o Ser director, funcionario, asesor o trabajador de entidades privadas o de empresas del Estado.o Tener la condición de insolvente.o Haber sido declarado en quiebra, aunque se hubiese sobreesido el respectivo procedimiento.o Haber sido condenado por la comisión de delitos dolosos.o Incurrir en otros impedimentos establecidos por ley.o Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por destitución o despido de cargo público o por sentencia judicial o por resolución legislativa del Congreso de la República.

CARGO: JEFE DE GABINETE DE ASESORES	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
<p>Actividades genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesorar, orientar y emitir opinión sobre temas especializados.- Realizar estudios y propuestas sobre temas vinculados a la gestión institucional.- Coordinar y dirigir las acciones de los Asesores del Gabinete de Asesores.- Coordinar y participar en comisiones y/o reuniones de trabajo sobre temas encomendados.	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Título profesional universitario¹. <p>Estudios de postgrado en materia de la asesoría.</p> <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral vinculada a dos o más materias de la asesoría no menor de doce (12) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría.- Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de cinco (05) años.- Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: ASESOR IV	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y orientar sobre temas altamente especializados. - Proponer y realizar estudios así como proponer acciones para la gestión institucional, vinculados a la materia de la asesoría. - Coordinar y participar en comisiones y/o reuniones con otras entidades. - Coordinar y participar en comisiones y/o reuniones en temas vinculados a la materia de la asesoría. - Revisar y emitir opinión en temas altamente especializados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹. - Estudios de postgrado en materia de la asesoría. - Experiencia laboral vinculada a la materia de la asesoría no menor de doce (12) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: ASESOR III	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y orientar sobre temas especializados. - Proponer y realizar acciones de gestión institucional vinculadas a la materia de la asesoría. - Participar en comisiones y/o reuniones en temas vinculados a la materia de la asesoría. - Revisar y emitir opinión en temas especializados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹. - Estudios de postgrado en materia de la asesoría. - Experiencia laboral vinculada a la materia de la asesoría no menor de diez (10) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: ASESOR II	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y orientar sobre temas especializados. - Proponer y realizar acciones de gestión institucional vinculadas a la materia de la asesoría. - Participar en comisiones y/o reuniones en temas vinculados a la materia de la asesoría. - Revisar y emitir opinión en temas concernientes a su especialidad. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Grado académico de Bachiller. - Estudios de postgrado en materia de la asesoría. - Experiencia laboral vinculada a la materia de la asesoría no menor de ocho (08) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: ASESOR I	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y apoyar en la gestión institucional vinculada a la materia de la asesoría, en temas de mediana complejidad. - Priorizar la atención de expedientes, recabar información, coordinar con las demás áreas de la Institución y evaluar propuestas de solución. - Hacer seguimiento a las disposiciones de su inmediato superior. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de especialización en materia de la asesoría. - Experiencia laboral vinculada a la materia de la asesoría no menor de diez (10) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: INTENDENTE NACIONAL²	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, dirigir, controlar y evaluar las labores de la Intendencia Nacional a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la Intendencia a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar la productividad y los objetivos estratégicos de la Institución. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹. - Estudios de postgrado relacionados a sus funciones. - Experiencia laboral no menor de diez (10) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de cinco (05) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: INTENDENTE³	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, dirigir, controlar y evaluar las labores de la Intendencia a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la Intendencia a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar la productividad y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹. - Estudios de postgrado relacionados a sus funciones. - Experiencia laboral no menor de ocho (08) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de tres (03) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: GERENTE⁴	CLASIFICACIÓN: EMPLEADO DE CONFIANZA
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las labores de la Gerencia a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la Gerencia a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar la productividad y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹. - Estudios de postgrado relacionados a sus funciones. - Experiencia laboral no menor de ocho (08) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de tres (03) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

RÉGIMEN ESPECIAL

CARGO: PROCURADOR PÚBLICO	CLASIFICACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Representar y defender jurídicamente al Estado en los temas que conciernen a la SUNAT o en aquellos procesos que por su especialidad asuman y los que de manera específica les asigne el Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado. - Coordinar con el Superintendente Nacional, el cumplimiento y ejecución de las sentencias contrarias a los intereses del Estado, y elaborar anualmente un plan de cumplimiento a ser aprobado por el Superintendente Nacional. - Conducir la elaboración y ejecución de la estrategia de defensa judicial. - Informar al Consejo de Defensa Jurídica del Estado, cuando éste lo requiera, sobre todos los asuntos a su cargo. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Ser peruano. - Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Tener título de abogado¹. - Haber ejercido la profesión por un período no menor de cinco (05) años consecutivos. - Estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Gozar de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial. - No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, ni ser deudor alimentario o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. - No tener litigio pendiente con el Estado, a la fecha de su designación. - Especialidad jurídica en temas relacionados al sector que defenderá.

CARGO: PROCURADOR PÚBLICO ADJUNTO	CLASIFICACIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL
<p>Actividades genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reemplazar al Procurador Público en su ausencia y asumir las funciones inherentes al titular. - Apoyar en la representación y la Defensa Jurídica de la SUNAT ante los organismos jurisdiccionales en todos los procesos y procedimientos en los que actúe como demandante, demandado, denunciante o parte civil ante cualquier juzgado o tribunal de los diferentes distritos Judiciales. - Apoyar en la elaboración y ejecución de la estrategia de defensa judicial. 	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser peruano. - Tener el pleno ejercicio de sus derechos civiles. - Tener título de abogado¹. - Haber ejercido la profesión por un período no menor de tres (03) años consecutivos. - Estar colegiado y habilitado para el ejercicio profesional. - Gozar de reconocida solvencia moral, idoneidad profesional y trayectoria en defensa judicial. - No haber sido condenado por delito doloso, ni destituido o separado del servicio del Estado por resolución firme, ni ser deudor alimentario o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. - No tener litigio pendiente con el Estado, a la fecha de su designación. - Especialidad jurídica en los temas relacionados al sector que defenderá. - Otros establecidos por ley.

SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR

CARGO: JEFE DE OFICINA ZONAL	CLASIFICACIÓN: SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
<p>Actividades genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las labores de la Oficina Zonal a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la Oficina Zonal a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar la productividad y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional Universitario¹, o bachiller con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de seis (06) años, pudiendo incluir experiencia específica vinculada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional vinculada a las funciones del cargo no menor de cuatro (04) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de tres (03) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: JEFE DE DIVISIÓN⁵	CLASIFICACIÓN: SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, dirigir, coordinar y controlar las labores de la división a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la división a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar su productividad y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹, o bachiller con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años, pudiendo incluir experiencia específica vinculada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional vinculada a las funciones del cargo no menor de tres (03) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría a partir de dos (02) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.
CARGO: JEFE DE SECCIÓN	CLASIFICACIÓN: SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Organizar, dirigir, coordinar y controlar las labores de la sección a su cargo. - Responder ante su inmediato superior por las acciones y resultados de la sección a su cargo. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar su productividad y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹, o bachiller con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, pudiendo incluir experiencia específica vinculada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional vinculada a las funciones del cargo no menor de dos (02) años, pudiendo incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría. - Experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de un (01) año. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

CARGO: SUPERVISOR	CLASIFICACIÓN: SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
Actividades genéricas: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar las labores de control y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a su competencia funcional. - Efectuar la distribución de las tareas entre el personal bajo su supervisión. - Realizar y reportar las acciones de supervisión y control de las tareas asignadas al personal bajo su supervisión. - Proponer mejoras inherentes a sus funciones específicas, orientadas a mejorar la productividad del equipo a su cargo y los objetivos estratégicos correspondientes a su órgano y a otros vinculados. 	Requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional universitario¹, o bachiller con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años, pudiendo incluir experiencia profesional específica vinculada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional vinculada a las funciones del cargo no menor de dos (02) años. - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

Notas al Pie:

¹: Otorgado por una universidad, así como por los equivalentes otorgados por las Fuerzas Armadas y Policiales debidamente registrados conforme a ley.

Los grados o títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser homologados y registrados ante las entidades peruanas competentes, de acuerdo a ley.

²: Intendente Nacional:

El cargo de Intendente Nacional comprende también a los responsables de los órganos directamente dependientes de la Superintendencia Nacional, así como al jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT.

³: Intendente:

El cargo de Intendente comprende también a los responsables de los órganos desconcentrados con denominaciones de Intendencia, Intendencia Regional o Intendencia de Aduanas.

⁴: Gerente:

El cargo de Gerente comprende también a los responsables de las unidades orgánicas de tercer nivel organizacional, directamente dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, al Jefe de la Oficina de Gestión y Soporte de la Procuraduría Pública, a los Coordinadores de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT y al Jefe de la Oficina de Negociaciones, Cooperación Técnica y Convenios de la Superintendencia Nacional Adjunta de Desarrollo Estratégico.

⁵: Jefe de División:

El cargo de Jefe de División comprende también a los responsables de las unidades orgánicas de cuarto nivel organizacional con denominación de Oficina.

⁶: Supervisor:

El cargo de Supervisor comprende también al coordinador administrativo encargado del Centro Binacional de Atención en Frontera - CEBAF.

⁷: Implica la conclusión satisfactoria de todos los cursos que son parte del plan de estudios del programa, de acuerdo a la normatividad interna de la universidad. Debe ser acreditado con la Constancia de Egresado correspondiente.